

HOJA DE RESUMEN INFORMATIVA
Ley N° 28587- Resolución S.B.S. N° 8181-2012

CREDITO:	
PRODUCTO	
TIPO DE CREDITO	
MONEDA	
MONTO DEL CREDITO	
IMPORTE NETO A RECIBIR	
TOTAL DE INTERESES COMPENSATORIOS	
NUMERO DE CUOTAS/PAGOS MENSUALES	
PERIODICIDAD DE PAGO	
PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN	
INTERESES:	
TASA MORATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO	
TASA COMPENSATORIA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO	
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL	
COMISIONES Y GASTOS:	
COMISION POR REVISION DE POLIZA ENDOSADA *	
COMISION POR ENDOSO POLIZA DESGRAVAMEN *	
COMISIÓN POR CONSTANCIAS **	
COMISIÓN POR DUPLICADO DE CONTRATO U OTRO DOCUMENTO ***	
COMISIÓN POR ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA	
GASTOS POR CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA	
GASTOS POR INSCRIPCIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA	
GASTO POR GESTIONES POR PROTESTOS DE PAGARE	
GASTO POR BLOQUEO REGISTRAL - GARANTIA HIPOTECARIA	
GASTO POR CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA	
GASTO POR CONSTITUCION DE GM POR ESCRITURA PUBLICA	
GASTOS NOTARIALES Y REGISTRALES POR LEVANTAMIENTO DE GM	
GASTO POR CERTIFICADO DE TAXI ESTACIÓN	
GASTO POR CERTIFICADO DE TAXI REMISSE	
GASTO POR SOAT ****	
GASTO POR RECAUDACIÓN EN BANCOS	
RECATEGORIZACIÓN DE LICENCIA	
SEGUROS:	
COMPAÑIA DEL SEGURO VEHICULAR	
MONTO DE PRIMA DEL SEGURO VEHICULAR	
COMPAÑIA DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN	
MONTO DE PRIMA DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN	

(*) Por el servicio de revisión, evaluación de condiciones, coberturas y endosos, así como el control de vencimientos y renovaciones de pólizas que Usted presente. (**) Segunda Constancia de no Adeudo.

(***) Duplicado de Contrato o Recibo de Pago. (****) Según uso del Vehículo se cobrará la prima correspondiente.

"El cliente puede efectuar pagos anticipados en forma total o parcial, o adelanto de cuotas, sin que se aplique comisiones, gastos o penalidades de ningún tipo", para tal efecto deben seguir el procedimiento de pago anticipado y adelanto de cuotas que establece **EDPYME ACCESO** y que publica en su página web y vitrinas.

A partir del 31 de Diciembre del 2014 conforme la Resolución SBS 1801-2014, en caso de pago anticipado, el cliente podrá solicitar los cronogramas de pagos modificados, los cuales serán entregados en un plazo no mayor a siete (7) días de efectuada la solicitud. Entiéndase por pago anticipado al pago que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago; y por adelanto de cuotas, al pago que trae como consecuencia la aplicación del monto pagado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales.

1.El tarifario se encuentra disponible en nuestra página web: <http://www.edpymeaccesocrediticio.com.pe>, en el área de clientes, sección de enlace "Tarifario" y en todas nuestras oficinas a nivel nacional.

2.Las tasas efectivas anuales son calculadas en base a un año de 360 días.

3.La tasa de interés se otorga según política de crédito y está sujeta a evaluación del cliente.

4.La tasa moratoria por incumplimiento de pago se aplicará al día siguiente del incumplimiento de pago.

5.En caso de incumplimiento de pago el cliente será reportado a las Centrales de Riesgos.

6.El fiador solidario respalda las obligaciones pactadas y asumidas por el cliente en el Contrato de Crédito (de acuerdo al producto) y Pagaré respectivos.

7.El cliente y el fiador solidario con sus firmas puestas al final del presente documento declaran haber recibido de **EDPYME ACCESO** la totalidad de la documentación relativa al crédito, habiendo tomado conocimiento del contenido de los mismos, incluido el Contrato de Crédito (de acuerdo al producto) del cual forma parte el presente Anexo y que **EDPYME ACCESO** absolvió todas sus dudas al respecto.

8.Los términos y condiciones particulares del contrato antes referido son los que se detallan en la primera parte del presente documento y en las siguientes condiciones:

a)El monto del crédito (de acuerdo al producto) a desembolsar, el monto total a cancelar por intereses y el monto total de la deuda a cancelar son los que se indican en la primera parte de la presente Hoja Resumen.

Esta información podrá sufrir variaciones en función a la fecha del desembolso y la primera fecha de pago.

b)Conjuntamente con la presente Hoja Resumen Informativa, el cliente recibirá un Cronograma de Pagos o Estado de Cuenta (de acuerdo al producto) en el que se detallan el número de cuotas o de pagos mensuales, su periodicidad y fecha de pago, así como los conceptos que integran la cuota o los pagos mensuales. El cronograma de pagos o estado de cuenta podrá ser modificado por variantes previamente establecidas en el respectivo contrato.

c)En caso de haberse aprobado un plazo de gracia para el pago del crédito, el mismo se computará a partir del desembolso y se incluye dentro del plazo total para el pago del crédito. En este caso, el total de los intereses generados durante el plazo del período de gracia serán capitalizados incorporándose al saldo del crédito exigible al transcurrir el plazo de gracia. Los montos correspondientes a comisiones que se generen durante el plazo de gracia, se incorporarán al saldo deudor una vez transcurrido el mismo, sujetos a los intereses que se generen respecto a dichos importes.

9.El cliente podrá efectuar el pago de las cuotas en las oficinas de **EDPYME ACCESO** y en los lugares señalados oportunamente por ésta última, asumiendo el cliente el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) que grave los respectivos abonos.

10. **EDPYME ACCESO** declara que si por dolo o culpa debidamente acreditados, induce a error al cliente y éste en consecuencia realiza un pago en exceso, el monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la

suma por intereses compensatorio y moratorio que se haya pactado para operación crediticia, o en su defecto el interés legal.

11.El cliente declara que se le ha puesto en conocimiento las condiciones y cargos aplicables al crédito (de acuerdo al producto), todo lo cual se recoge en el contrato, en esta hoja de resumen informativa, el cronograma de pagos, y de corresponder el certificado de seguros, los mismos que fueron entregados para su lectura, absolviéndole sus dudas, por lo cual firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Declara que recibió de **EDPYME ACCESO** los siguientes documentos:

- Copia de Pagaré Incompleto
- Copia del Contrato de Crédito (de acuerdo al producto)
- Original de Hoja Resumen y Cronograma de Pagos o Estado de Cuenta
- Copia del Contrato de Garantía Mobiliaria

12.En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en original y copia.

Lugar y Fecha:

EL CLIENTE (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :

Domicilio:

EL CONYUGE O CONVIVIENTE (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :

Domicilio:

EL FIADOR SOLIDARIO (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :

Domicilio:

EL CONYUGE O CONVIVIENTE (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :

Domicilio:

APODERADO DE EL CLIENTE (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :

Partida Registral N° :

EDPYME ACCESO (FIRMA)

Nombre:

DNI N° :